

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  $\varnothing$   $\varnothing$  FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125	pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65	— —
Cuarto ídem . . . . .	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10	—

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**

**El pago se hará siempre por adelantado**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Oposiciones varias.—Local detenido.—Comentarios y observaciones.—De pésame.—Edad para oposiciones.—Curso para Maestros.—La primera mujer alcalde. — Secretarios de Ayuntamiento. — Inauguración de una Escuela.  
Curso de ampliación de agricultura (grabado).  
*Revista femenina.*—Crónica de la moda.—Régimen alimenticio.—De puericul-

t.ra.—Subsidio de maternidad.—Mujeres españolas.—Cocina práctica.

*Asociaciones de Maestros.*—Ponferrada. Lerma.

*Revista legislativa.*—Clases de adultos.  
*Inspección de Primera enseñanza.*—Inauguración de unas Escuelas.

*Sección oficial.*—Disposiciones de interés general.

Distribución de las vacantes correspondientes a cada provincia en las oposiciones del segundo Escalafón.

Informaciones del Ministerio, Correspondencia y anuncios.

Agradeceremos que en cuantas cartas se nos dirijan se indique con toda claridad el pueblo y la provincia. Si el pueblo fuere de importancia, se indicará, además, el nombre y número de la calle.

Agradeceremos, en cuantos envíos se hagan por giro postal, se nos indique con toda claridad el número del giro, la administración de Correos que lo hizo o formalizó y el nombre que figure como impositor.

# DE ACTUALIDAD

**Oposiciones varias.**—Recordamos que el día 10 del actual termina el plazo para solicitar las oposiciones restringidas a sueldos de 3.500 pesetas y más. Hay mucha animación para acudir a ellas, pero tememos que ocurra como en las de limitados, es decir que muchos que piensan o desean acudir lleguen tarde por las dudas y vacilaciones en redactar memoria, copias de informes, etc.

Nos dice persona bien enterada que las oposiciones no han de ser tan cargas ni tan costosas como se viene diciendo. Hay medios de abreviarlas mucho, y se pondrán en práctica pronto.

Por eso hemos dicho en nuestras ediciones anteriores que se esperen las instrucciones que aparecerán muy pronto, y en las cuales se prevén y se resuelven puntos muy interesantes.

—También nos dicen que se ha atendido al clamor del Magisterio de que las oposiciones habían de producir una perturbación en la enseñanza, porque los aspirantes abandonarían la Escuela para atender a su preparación.

De eso—nos dicen—se ha tratado de huir, y se ha huido. Por eso se pide al opositor una Memoria de lo que hace en la Escuela, y luego un juicio crítico de una Escuela, etc., es decir, cosas que no puede aprenderlas en libros, atropelladamente, sino que han de ser manifestación de su personalidad y de las experiencias que haya recogido en su Escuela. Para esto—nos dicen—no hay que descuidar ni desatender la Escuela; lo consignamos porque así se nos ruega, y porque debe tenerse en cuenta.

—Pronto empezarán a devolverse a las provincias las relaciones aprobadas a oposiciones entre limitados. Esas relaciones han de publicarse en los boletines oficiales, y a contar de esa publicación hay diez días para formular recusaciones de tribunales por las causas del derecho común que expondremos con detalles para mejor conocimiento en nuestra Revista legislativa.

—Ya conocen nuestros lectores las relaciones de vacantes que han de darse a los opositores libres. Son muy nume-

rosas, y todavía no se han publicado oficialmente.

Las nuevas plazas que se crean ahora definitivamente no se les pueden adjudicar todavía, pues son preferidos los del cuarto turno. Pero estas vacantes que no están solicitadas, y las resultas de ellas, irán a los opositores dentro de algún tiempo, y, por consiguiente, serán colocados pronto casi todos o todos. No debe tardar mucho en hacerse nueva convocatoria para cumplir el Estatuto.

—Hay bastantes Maestros en la lista de opositores libres que ya tienen Escuela en propiedad por haberla obtenido como interinos o en otra forma.

Hay algunos que quieren quedarse donde están, y entendemos que éstos, dentro del plazo que se dará para elegir plaza, «basta que digan oficialmente que prefieren seguir en la que tienen».

Hay otros que desean un número muy reducido de plazas, y si no les corresponde alguna de ellas, prefieren también la que tienen. Los que se hallen en este caso bastará, a nuestro juicio, que hagan una lista de las varias Escuelas que desean, por orden de preferencia, y cuando las agoten, sin llegar aun a su número, pueden añadir: «de no corresponder algunas de las citadas, prefiero quedarse en la Escuela que actualmente desempeña en propiedad».

**Local detentado.**—Hace días denunciarnos abusos que se cometían con un local construido para Escuelas en Ollauri (Logroño).

Nuestro estimado colega «Educación Popular», de Logroño, publica una carta del Maestro señor Salazar, donde dice algo de lo consignado por nosotros, y al insertar ese documento el colega dice:

«Mas este derecho lo hacemos extensivo a todos los beligerantes que han intervenido e intervendrán en asunto tan delicado, pues de la discusión vendrá la luz, y queremos mucha diafanidad para obtener la solución acertada a que se aspira, porque el que haya delinquido,

si no se apresta a la lucha, y se le acusa, tácitamente confiesa su delito, pues «el que calla, otorga».

Pero deseamos que esta discusión sea sensata y amoldada al carácter de esta revista y como corresponde a personas de reconocida ilustración y capacidad. Queremos, pues, veracidad en las exposiciones, brevedad en las mismas, y que los ánimos no se caldeen, eliminando de esta manera el carácter personalista en que suelen degenerar cuestiones de tal índole.

Los apasionamientos huelgan para hacer que la verdad resplandezca en toda su potencia lumínica. Serenidad, y siempre serenidad, es lo que exigimos.»

¡Sí; mucha serenidad para aclarar todo lo que sea necesario, y mucha energía para cortar los abusos que se comprueben.



**Comentarios y observaciones.**—D. Manuel Cantarell, en un artículo que recibimos, nos dice que las oposiciones, tal como se han organizado, ofrecen dificultades insuperables para los opositores o Maestros que residen lejos de la corte: primeramente, por los gastos de viaje, y después, por la gran duración. Ambas cosas se reducirían considerablemente si los ejercicios se hicieran en los distritos universitarios, pues los opositores se repartirían, los ejercicios acabarían mucho antes y los gastos de viaje serían también menores.

El propio señor Cantarell comprende que para esta convocatoria es inútil pedir lo anterior, pero quiere que se tenga en cuenta para otra ocasión futura.

Hemos consignado esta opinión que ya hemos visto apoyada por otros compañeros, por si se tiene en cuenta para otra ocasión.

Pero entendemos que es prematuro pensar en otra convocatoria; quizá los resultados de la que está en tramitación nos darán un argumento más contra las oposiciones restringidas en general. Hay que esperar.



**De pésame.**—Ha fallecido en Murcia D. José Cano González, padre de nuestro estimado amigo del mismo nombre,

jefe de la Sección administrativa de Santander. El fallecimiento ha ocurrido a los cincuenta y ocho años de edad, y ha sido muy sentido por las generales y merecidas simpatías del fallecido.

Acompañamos en su dolor a nuestro estimado amigo señor Cano y a su familia, y rogamos a nuestros lectores una oración por el descanso eterno del finado.

—Se lo enviamos muy sentido y cordial a nuestro distinguido compañero D. Ricardo Campillo, por el fallecimiento de su señor padre político, ocurrido en esta corte el día 27 del mes pasado, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.



**Edad para oposiciones.**—Nuestro distinguido compañero D. J. Manuel Villamil Ovide, de Castropol (Asturias), en artículo que sentimos no poder publicar por exceso de material, propone que se acuda a la superioridad pidiendo que no se exija la edad de treinta y cinco años para hacer oposiciones a cuantos tenían el título, o estaban en camino de obtenerlo antes del Estatuto de 18 de mayo de 1923.

Excita a cuantos estén en condiciones de aspirar, y se hallen conformes con la idea, a enviarle adhesiones para exponer cuanto antes, en instancia a las autoridades, las razones de esa petición.



**Curso para Maestros.**—Leemos en el diario «La Libertad»:

«Hemos tenido el gusto de recibir en esta Redacción la visita de los Maestros directores de campos agrícolas que asistieron los pasados días a un curso breve de perfeccionamiento.

Dichos señores han tenido la cortesía, que muy de veras estimamos, de querer hacer patente su devoción por este diario, felicitándole por el interés con que se ocupa de los problemas de la tierra y del progreso de la agricultura nacional.

El curso ha sido organizado por don Agustín Nogués Sardá, actuando con él, como competentes profesores, el astrónomo D. Victoriano F. Ascarza y los ingenieros agrónomos, profesores de la Escuela del Cuerpo, D. Juan Díaz Muñoz,

D. José María de Soroa y D. Manuel Alvarez Ugena.

Las clases teóricas se han complementado con visitas de índole práctica al Instituto Agrícola de Alfonso XII y Observatorio Astronómico.

Los alumnos de este cursillo fueron: D. José Torres Hernández, Maestro de Tubillo del Lago (Burgos); D. Julian Medrano, de Villoldo (Palencia); D. Francisco Pato Salazar, de Morata (Murcia); D. Vicente Pelayo, de Monesterio (Badajoz); D. Antonio Lenguas, de Camarena (Toledo); D. Antonio García Candel, de Abarán (Murcia); D. Francisco Rodríguez, de Arcahueja (León); D. José Hernández Sevilla, de Aguilas (Murcia); don Andrés Hornilla, de Guadamur (Toledo); D. Enrique Tonías, de Jona (Lérida); D. Celedonio Villa, de Guillena (Sevilla); D. Jesús González Muñoz, de Estepona (Málaga); D. Eladio Hernández, de Doñinas (Salamanca), y D. Edmundo Ruiz, de Esquivias (Toledo).

Todos ellos se muestran muy satisfechos, no sólo de las enseñanzas recibidas, sino de las atenciones de que en todas partes fueron objeto.

Muy merecidas, añadimos nosotros. El Maestro nacional es uno de los elementos que más eficazmente puede influir en nuestro progreso. Su actuación en agricultura producirá en los pueblos bienes incalculables. Hace falta instruirlos, orientarlos, cuanto más mejor, en aquello que más directamente puede influir en mejorar nuestros cultivos y ganados.»

También nosotros hemos recibido la visita de estos queridos compañeros, que han pasado unos días entre nosotros muy afanosos, muy ocupados y hasta diríamos que fatigados por las conferencias, lecciones, fiestas, etc.

El jueves, para despedida, se celebró una comida íntima, muy bien servida, con asistencia de cuantos han intervenido en el curso, presididos por el Director de Primera enseñanza Sr. Pozo. ¡Que lleven feliz viaje, y que conserven recuerdo grato de estos días de estudio y trabajo!



**La primera mujer alcalde.**—La prensa de Madrid y la de provincias ha publicado estos días la noticia de que en el pueblo de Cuatretondeta, provincia de Alicante, había sido designada por el Dele-

gado gubernativo para ejercer la Alcaldía, la distinguida dama doña Matilde Pérez Mollá, señora cultísima por todos conceptos, hija de Maestros y tía del ilustre autor de «Levántate y anda...», D. Rafael Pérez y Pérez.

Es la primera mujer española que ocupa un cargo político de esta naturaleza, y son tan singulares las dotes de rectitud y bondad que caracterizan a la agraciada, que el nombramiento ha sido acogido por el pueblo con unánime aplauso.

La primera de las medidas tomadas por esta dama alcalde se relaciona con la enseñanza. Refiérese a su deseo de dotar al pueblo de locales-escuelas de nueva planta, para acabar con la vergüenza de los existentes. La iniciativa está ya en tramitación, siendo elogiadísima por todos.

Nuestro pláceme al pueblo de Cuatretondeta y a tan distinguida señora; al primero para que vaya recibiendo mejoras y ventajas, y a la segunda para que el acierto corone por completo su obra, su actuación.



**Secretarios de Ayuntamiento.** — Se ha dictado una Real orden, que dice:

«1.º Que se tengan por convocadas las oposiciones a ingreso en la segunda de las categorías del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento (poblaciones menores de 4.000 habitantes), para cubrir el número de vacantes que existan al terminar los ejercicios y cien más de aspirantes.

2.º Señalar el día 1 de abril de 1925 para dar comienzo a los ejercicios, admitiéndose las solicitudes de los que pretendan tomar parte en ellos hasta el 15 de enero de dicho año.

3.º Que bajo la presidencia de usía ilustrísima constituyan el Tribunal, como vocales, en unión del catedrático de la Facultad de Derecho que designe el señor Rector de la Universidad Central y del secretario de Ayuntamiento que nombre V. I., D. Antonio Gómez Plasent, jefe de la sección primera de la Dirección general de Administración, y D. Andrés Amado y Reygondaud de Villebardet, abogado del Estado, jefe de la Asesoría jurídica de este Ministerio, desempeñando las funciones de secretario del Tribunal el del Ayuntamiento que libremente designe V. I.

4.º Que en el término de veinte días, a partir de la constitución del Tribunal, redacte éste el correspondiente programa; y

5.º Que por esa Dirección general se acuerden y publiquen con la mayor urgencia las instrucciones necesarias para que las oposiciones convocadas puedan llevarse a efecto.»

Para las oposiciones a estas Secretarías no se exige, hasta ahora, título de terminado; para las de mayor vecindario es menester ser abogado. Hay que hacer notar (que el Tribunal debe hacer programas y publicarlos.



**Inauguración de una Escuela.**—El 19 del actual tuvo lugar la inauguración de la Escuela nacional de Armallones (Guadalajara), hermoso y amplio local,

cuya reparación, costeada por el Ayuntamiento, le hace ser totalmente nuevo.

Un repique general de campanas fué la primera señal del regocijo que llevó al pueblo en ordenada y animadísima procesión desde la iglesia al salón.

Bendijo el local D. Prudencio Taberner López, párroco de Huertopelayo, y encargado de Armallones, donde arengó al pueblo, muy acertadamente, sobre las ventajas de la Escuela. También hizo uso de la palabra el Maestro de la misma D. Esteban Navarro Casas.

Presenció el acto el Ayuntamiento pleno, señor juez, Junta local y demás autoridades del pueblo.

Como recuerdo del acto, todos los asistentes, sin distinción de sexo ni edades, adquirieron bonitas estampas que repartió el señor Maestro.

La fiesta resultó muy animada.

## CURSO DE AMPLIACION DE AGRICULTURA



Grupo de asistentes al banquete que se celebró, el día 30 de octubre, en el hotel Términus

(Fot. Pío)

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se aprueban permutas de cargos entabladas entre D. Rafael López, Maestro de Muñón Cisnero, y D. Leopoldo de la Cruz, de San Miguel de Quiloño (Oviedo); entre D. Julio Cosío Ruiz, de Bielva, y D. Felipe López, de Villasuso (Santander); entre doña Hilaria Baztán, de Albelda (Logroño), y doña María C. Martirena, de Liédena (Navarra); entre doña Josefa Codina, de Company (Gerona), y doña Pilar Jesa Torner, de San Feliú de Saserra (Barcelona); entre D. Juan Rosales, de Las

Bordas (Lérida), y D. Mariano Sampietro, de Santa Eulalia de la Peña (Huesca), y entre D. Cipriano Asenjo, de Almuradiel (Ciudad Real), y D. Benito Arribas, de Quintanar de la Orden (Toledo), respectivamente.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Domingo Alvarez Vázquez, Maestro de Arnáiz (Orense).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Virginia González Pérez, Maestra de Barcela (Pontevedra).

—Se conceden licencias de treinta días, a D. Manuel Alvarez, Maestro de Mecina-Fondales (Granada); a doña María

Serrón Aguirre, de Espinosa de los Monteros (Burgos), y a doña Francisca Valladares, de Campillos (Málaga); y de cuarenta días, a doña Ascensión de la Fuente, de Villalta (Burgos); a doña Carmen Rodríguez, de Pilas (Sevilla); a doña Angela Ruiz-Olalla, de Cuba-Amorabieta (Vizcaya), y a doña María Angeles Velasco, de Valle de la Valduenza (León).

—Se ascienda al sueldo de 2.500 pesetas en la primera corrida de escalas, a D. Eleuterio Ibáñez, Maestro de la Escuela de Las Presillas (Santander), asignándole en su día el lugar que en el segundo Escalafón le corresponde.

—Se concede la rehabilitación para la Escuela de Alcorcón (Madrid), si ésta no ha sido provista, o para otra en caso contrario, a D. Rafael Simó Alós, y se le desestima la prórroga solicitada para posesionarse de dicha Escuela.

—Se admiten renunciaciones con pérdida de todos los derechos adquiridos presentadas por D. Antonio Sacristán, de la Escuela de Arrabalde (Zamora), y por don Enrique Sánchez, de la de Fontanares (Valencia).

—Se desestiman instancias: de doña Concepción Lozano, Maestra de Yélamos de Arriba (Guadalajara), reclamando contra la falta de adjudicación a su favor de la Escuela de Yélamos de Abajo; y del Patronato de la Fundación del señor marqués de Manzanedo, de Santoña (Santander), que pide una subvención.

—Se suspenden de medio sueldo: por dos meses, a doña Dolores Duro, Maestra de Azanza (Navarra); y por seis meses, a doña Ciriaca Ortega, de Navacepeda de Tormes (Salamanca).

—Han sido jubilados por edad: don Manuel Zaeva Loras, Maestro de Fortanete (Teruel); D. Jesús Ojea Torres, de Laro (Pontevedra); D. Fermín Timoteo Larisgoitia, de Zollo (Vizcaya), y doña María Carreres, de Benimarot (Alicante).

—Se obligue al Ayuntamiento de Carballo (Coruña) a facilitar casa capaz y decente a los Maestros de dicho pueblo.

—Idem al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a abonar a D. José Jurado, Maestro de Santa Cruz de la Palma, lo que resulte adeudarle por la diferencia de alquiler de casa-habitación.

—Idem a los Ayuntamientos de Ribadesella (Oviedo), Tembleque (Toledo) y Málaga, a seguir abonando la misma indemnización por el concepto de vivienda,

a los Maestros doña Ignacia López, don Lino Alberto Fernández y D. Eduardo Fernández Ruiz, D. Manuel Castillo y don Tiburcio Millán, respectivamente.

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por doña Julia Sánchez Barbudo, Maestra de las Escuelas nacionales de esta corte, contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 4 de abril último.

—Se separa de la enseñanza por un año, con pérdida de la Escuela, a doña Ana Pérez, Maestra de El Roque (Canarias), y a D. José Rodríguez, de Villaciabrán (Oviedo).

—Se conceden licencias: de treinta días, a D. Eduardo Martínez, Maestro de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); a don Antonio Laviña, de Bielsa (Huesca); a D. Manuel González, de Heras (Málaga); a D. Luciano Cid, de Corponscles (Pontevedra); a D. Carlos Cabrera, de Cehegín (Murcia); a D. Luis Barrón, de Antesana de la Rivera (Alava); a doña María Purificación Amorós, de Murcia; a doña Florinda Frey, de Túy (Pontevedra); a doña Adriana López, de Tamón (Oviedo); a doña Micaela Niño, de Celadilla-Sotobrín (Burgos), y a doña Adelaida Peleteiro, de Piñeiro (Orense); de cuarenta días, a doña Juana Recio, de Carratraca (Málaga); a doña Elena Orega, de Villafamés (Castellón); a doña Peregrina Lorenzo, de Muimenta (Pontevedra); a doña María Fernández, de Alicina (Almería); a doña Virtudes Campos, de Paterna (Valencia); a doña Rufina A. Primo, de Leiva (Navarra), y a doña Agripina Alvarez, de Portugalete (Vizcaya); y de quince días, a doña Delia García, de Villaluenga de la Sagra (Toledo).

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por D. Vicente Zaragoza, Maestro del turno de interinos, contra resolución de 6 de mayo negándole la excedencia.

—Se nombra a D. Alfredo Ruiz Guerrero Jefe de servicios de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Jaén.

—Han sido jubilados por edad: D. Ceferino Riesgo, Maestro de Tuña (Oviedo); D. Manuel Lain, de Escalonilla (Toledo); doña Gregoria Garganta, de Soría, y doña Valeriana Santiuste, de Otero de Herreros (Segovia).

—Se concede un mes de licencia, a don

Carlos Serra, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo.

—Se desestiman recursos contra órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, promovidos por doña Emérita Bustamante, Maestra de Valmeo (Santander), y por D. Enrique Oliver, Maestro de Anroig (Castellón).

—Se desestiman instancias: de D. Emilio Pereda, Maestro de Mazcuerra (Santander), en solicitud de que se le conceda el sueldo de 2.500 pesetas, y de don Benjamín Ocaña, de Peralveche (Guadalajara), que pide se le adjudique la Escuela de Bayarcal (Almería).

—Se obligue al Ayuntamiento de Burgos a abonar como indemnización de casa a la Maestra doña Alejandra Martínez, lo que percibía con anterioridad al Estatuto vigente.

—Se suspenden de medio sueldo: por seis meses, a doña Isabel Benedet, Maestra de San Julián de Cerdeñola (Barcelona), y por un mes, a D. José Verge, de Valderejo (Alava).

—Se declaran incursos en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública a D. Enrique Sánchez, Maestro de Fontanares (Valencia); a D. Federico Ruiz, de Villargordo (Cuenca); a doña Serafina Aguado, de Godilleta (Valencia); a doña Remedios Alonso, de Moreiras (Orense); a doña Casimira Pichel, de Valdespino (León), y a doña Teresa Rodríguez, de Taladrid (Oviedo).

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Gran Canaria, a D. Francisco Vidal.

—Han sido jubilados por edad: D. Nicolás Antón, Maestro de Mosarejas (Soria), y D. Vicente López, de Navalón (Cuenca).

—Se nombran Maestras sustitutas: de la Escuela de Tarifa (Cádiz), a doña Clotilde Díaz y de Bárcena de Teverga (Oviedo), a doña Manuela Noriega.

—Se declara sustituida por imposibilidad física, a doña Carmen Fernández de la Torre, Maestra de Tarifa (Cádiz).

—Se conceden licencias: de 30 días, a D. Leandro Uñón, Maestro de Villanueva (Córdoba); a D. Marcos Mirlo de la Fuente, de Segura de la Sierra (Jaén); a doña Filomena Martos, de Sabariegos (Jaén); a doña Rosa Pita, de Corcubión

(Coruña), y a doña Felipa S. Ortega, de Guarnizo (Santander); y de 40 días, a doña Brígida Silva, de Cerecines del Carrizal (Zamora); a doña Josefa Prieto, de Villavendimia (Zamora); a doña Magdalena Martínez, de Revellalcón (Burgos); a doña Amalia María Batalla, de Entinez (Coruña); a doña Adela Díaz, de Argüelles (Oviedo); a doña Consuelo Baamonde de la Barquera (Coruña), y a doña Ascensión Domínguez, de Tanque (Canarias).

—Se conceden permisos para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio, a doña Paz Monforte, Maestra de Ormaiztegui (Guipúzcoa), y a D. Cipriano Calzada, de Vitoria (Alava).

—Se estima recurso promovido por doña Delfina Garrido, Maestra de Beariz (Orense), contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Se desestiman instancias: de doña Purificación Neira, Maestra de Vigo (Pontevedra), que pide se le respete el aumento voluntario; de D. Manuel Castro, Maestro de Lagares Monfero (Coruña), y de doña Casilda Iglesias, Maestra que fué de Graices (Orense), en solicitud de indulto.

—Se separa de la enseñanza con pérdida de la Escuela por un año, a D. Manuel García, Maestro de Jallas (Coruña), y a doña Josefa Ríos, de Bello (Soria).

—Se destinan, en virtud de permuta, a doña Aurelia Gutiérrez a la Escuela general y técnica de Melilla como Profesora de Pedagogía, y a doña María Pura de la Concepción Chamorro, a la Normal de Maestras de Almería, como Profesora de Historia.

—Se concede a doña Rosalía Villaverde, Profesora de Labores del Colegio Nacional de Ciegos, el segundo ascenso por quinquenios.

libros; servimos los de todas las casas editoriales.

## Maestros segundo Escalafón

Previo envío de 2,00 pesetas, por giro o en sellos, se remite «G. I. cuestionari» para el ejercicio de **Organización de Escuelas unitarias y graduadas** (segundo de la oposición).—P. didos: *Angel S. Chavarría.*

— HERNÁN CORTÉS, 15.—MADRID —

**Este número ha sido revisado por la censura militar.**

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## PRÓXIMAS OPOSICIONES

### **A estadística:**

Se admiten señoritas.—No se exige título. Edad: desde los diez y siete años.—Haber anual: 3.000 pesetas.

En la *Gaceta de Madrid* del 9 del actual se ha publicado la autorización para que, en el presente mes, se anuncien estas oposiciones, indicándose en ese momento las vacantes a cubrir, que se espera sean muy numerosas.

El INSTITUTO REUS tiene abierta la preparación en sus clases y montada la enseñanza por correspondencia, habiendo entrado a formar parte del profesorado D. Cecilio Montañés, jefe del cuerpo de Estadística y vocal en las pasadas oposiciones, en las que un nuevo triunfo vino a consolidar la fama de este Centro de enseñanza, ya que, además de haber ingresado con plaza casi todos los alumnos presentados, obtuvimos el número 1 de señoritas y el 2 de varones.

### **Correos:**

*Auxiliares femeninos.*—No se exigirá título.—Edad: desde los diez y seis años.—Haber anual: 2.500 pesetas.

Los anteriores datos son reflejo de rumores que circulan en el Cuerpo de Correos.

Una vez que aparezca la Convocatoria publicaremos el programa y haremos «contestaciones».

El INSTITUTO REUS abrirá en el presente mes sus clases y montará la enseñanza por correspondencia, con profesorado competísimo. Réstanos advertir que el INSTITUTO REUS es el único Centro en España que en las diferentes oposiciones y Cuerpos donde ha sido admitida la mujer *ha obtenido el número 1 e ingresadas casi todas sus alumnas.*

### **Hacienda:**

*Auxiliares administrativos.*—Se admiten señoritas.—No se exige título.—Edad: desde los diez y seis años.—Haber anual: 2.500 pesetas.

En breve aparecerá una convocatoria de importancia para auxiliares administrativos del Ministerio de Hacienda. El INSTITUTO REUS abrirá las clases y montará la enseñanza por correspondencia, con el mismo profesorado que intervino en la pasada oposición.

De la bondad de nuestro procedimiento pedagógico bastará indicar que en las últimas oposiciones al Ministerio de Hacienda (Contabilidad y Auxiliares administrativos) *obtuvimos el número 1 de señoritas y el número 1 de varones, e ingresados con plaza 49 alumnos.* Y en las que se están celebrando en la actualidad para Contabilidad de Hacienda, *de 48 alumnos que hemos presentado han aprobado 46.*

**INSTITUTO REUS -- PRECIADOS, 23, PRAL. -- MADRID**